

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”**

- 11** *RESOLUCIÓN de 12 de agosto de 2026, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante”, de la formalización de la modificación del contrato 2025000025, suministro para la adquisición de técnicas intracoronarias y material de diagnóstico con destino al Servicio de Cardiología-Unidad de Hemodinamia Adultos del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales. Subdirección de Gestión Económica y Suministros. Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2025000025.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Técnicas intracoronarias y material de diagnóstico.
 - c) Lotes: 3.
 - d) CPV: 33141200-2 Catéteres.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.
 - c) Valor estimado: 1.217.829,12 euros.
 - d) Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 507.428,80 euros.
 - IVA: 106.560,05 euros.
 - Importe total: 613.988,50 euros.
4. Formalización del contrato:
 - a) Fecha adjudicación: 17 de octubre de 2025.
 - b) Fecha formalización contrato: 13 de noviembre de 2025.
 - c) Plazo ejecución: Doce meses.
5. Datos de la modificación:
 - a) Fecha formalización modificación: 5 de agosto de 2026.
 - b) Contratista: Philips Ibérica, S. A. (A28017143).
 - c) Importe modificación:
 - Importe neto: 10.485,72 euros.
 - IVA: 2.202,00 euros.
 - Importe total: 12.687,72 euros.
 - d) Plazo de la modificación: Hasta la finalización del contrato.
 - e) Motivo de la modificación: Necesidad de ampliar el número de unidades y ajustarlas al consumo real.

Madrid, a 12 de agosto de 2026.—El Director-Gerente, Carlos Mingo Rodríguez.

(03/13.400/26)

